



Centro de Investigación en Energía



FORO REFORMA ENERGÉTICA GUBERNAMENTAL. SUS LÍMITES

Organizado por el CIE-UNAM y el H. Ayuntamiento de Temixco.

CONCLUSIONES DEL FORO PARA LA COMISIÓN DE ENERGÍA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

1. La real soberanía energética la alcanzaremos hasta que México genere su propio conocimiento científico y tecnológico en el ramo energético.
2. La reforma energética debe formar parte de la reforma del Estado.
3. La reforma energética debe vincularse con la reforma fiscal.
4. La reforma energética debiera de tener como metas encontrar la mejor estrategia nacional que permita despetrolizar el sistema energético, la economía y las finanzas del país y lograr establecer en México un modelo de desarrollo sustentable.
5. Se debe fortalecer la participación del Estado en todas las cadenas productivas de la industria petrolera y exportar particularmente productos de mayor valor agregado y racionalizar la cuota de producción petrolera bajándola a un nivel que le garantice al país la autosuficiencia energética en los próximos años.
6. La reforma energética debe de discutir un uso más inteligente de la renta petrolera considerando en particular la formación de un fondo para la transición energética que financiaría el desarrollo de centros de investigación, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos en energías renovables así como su promoción masiva buscando el interés de las pequeñas y medianas empresas petroleras mexicanas.
7. La reforma energética debe de establecer la regulación sobre la producción de cualquier forma de energía en beneficio de los intereses nacionales.
8. El sistema de subsidios al consumo energético, no contribuye a la equidad social y es partícipe de la desigual distribución de la riqueza en la población mexicana. Por lo que se ve necesario discutir dentro de la reforma energética la reorientación de los subsidios al consumo energético.
9. La reforma debe discutir establecer estímulos económicos para incentivar el ahorro y uso eficiente de energía y el uso masivo de energías renovables, así como la aplicación de impuestos y costos ecológicos.
10. La reforma energética debe integrar el combate al cambio climático y la reducción del impacto ambiental del uso de los hidrocarburos.

CIE-UNAM, Temixco, Morelos, 2 de Junio de 2008.